

Panamá

Respuestas a preguntas del Cuestionario

Tema 1. Promoción de la seguridad y la salud en el trabajo y de protección de los trabajadores: garantizando trabajo decente.

*** Política Nacional sobre SSO en línea con los convenios 155 y 187 de la OIT y...**

R. El Estado Panameño, asegura el cumplimiento de las normas de SSO y el espíritu de estos Convenios a través de los órganos del Estado que tienen competencia sobre éstos temas y que la ley refrenda.

Existe un marco institucional, creado por Decreto Ejecutivo en donde estos estamentos coordinan acciones, diseñan, organizan y ejecutan programas nacionales en materia de SSO.

Nuestro país, al tenor de los nuevos conceptos y modelos en los procesos de producción y las relaciones de trabajo que operan mundialmente nos encontramos comprometidos en el diseño de políticas y estrategias que nos permita reducir los niveles de accidentabilidad y morbilidad, como consecuencia del trabajo, tal es el Decreto Ejecutivo N° 15 de 3 de Julio de 2007, **POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE URGENCIA EN LA CONSTRUCCION CON EL OBJETO DE REDUCIR LA INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO.**

***¿Se recurrió a diagnósticos y/o en SSO...**

R. A través del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral con el apoyo de consultorías externas, en el año 2006, realizó una amplia investigación en el país para conocer la situación de la SSO.

El estudio permitió establecer líneas puntuales para abordar el tema y se concretó el llamado Plan Marco Estratégico de SSO.

Los resultados del mismo, llevaron a que los estamentos que atienden el tema de la SSO, produjeran un Ante-Proyecto de Ley, para crear un ente rector de las políticas de SSO en nuestro país.

*** Se ha recurrido a utilizar....**

R. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, participa de los distintos foros Regionales e Internacionales, en los temas de la SSO., y aplica en su entorno laboral las experiencias y modalidades que son afines a nuestra idiosincrasia, tal es el caso de nuestra participación dentro de fundacerso, aún cuando no hemos logrado la creación del Concejo Nacional en SST.

*** Existe coordinación...**

R. El tema de SSO, ha requerido tiempo, para ser comprendido y aceptado dentro del sector empresarial.

El Estado panameño, hace ingentes esfuerzos para hacerlos partícipes de la elaboración e implementación de los planes de SSO.

Hemos logrado importantes avances, particularmente en el rubro de la construcción, en donde empleadores, trabajadores y Estado, iniciamos una importante mesa de negociación con resultados positivos para el capital y la fuerza de trabajo. Decreto N° 15 de 3 de Julio de 2007.

El Ministerio de Trabajo, recientemente con apoyo, de organismos regionales, culminó dos importantes seminarios tanto para trabajadores y empleadores en materia de SSO. El tema paulatinamente cobra importantes avances dentro del sector empresarial.

***Identifique experiencias exitosas...**

R. El Gobierno Nacional ha mantenido durante su administración, la política de puertas abiertas a los trabajadores y sus demandas.

Las Convenciones Colectivas evidencian la importancia que empleadores y trabajadores otorgan al tema de SSO en los lugares de trabajo.

El Código de Trabajo también enfatiza en la necesidad de que el Empleador asegure la vida y la salud de los trabajadores.

Los Comités tripartitas de SSO en los centros de trabajo son reflejo de esto.

Los nuevos diálogos entre empresa y trabajadores por mejores condiciones de trabajo, demuestran éstos avances y el recientemente aprobado Reglamento de Seguridad y Salud en el área Industria de la Construcción.

Tema 2. Ampliación y fortalecimiento de los esquemas de prevención y control de riesgos ocupacionales.

***Identifique y describa...**

R. Panamá cuenta con distintos programas a nivel nacional de atención y prevención de riesgos ocupacionales.

La Caja de Seguro Social, principal institución del cotizante panameño beneficia a trabajadores (as) mediante los programas de:

Salud Ocupacional: Vela por los aspectos promocionales, prevención, educación, orientación del trabajador panameño.

Riesgos Profesionales: Orienta al trabajador en cuanto a las primas por accidentes, pensiones por lesiones, otros.

Materno-Infantil: Atiende los casos de mujer trabajadora embarazada.

Atención Hospitalaria: Es la atención médica curativa.

Vejez, Pensión y Muerte: Atienden los temas de las pensiones por jubilaciones, al llegar al retiro laboral y casos de fallecimiento.

***De que manera la inspección...**

R. Las inspecciones de trabajo en nuestro país sufrieron una importante evolución en todos los aspectos.

Los más importantes son aquellos que dejaron de lado el carácter policial-represivo, con el de facilitador-fiscalizador orientador.

Desde luego la inspección es la fiscalizadora del cumplimiento de la ley, pero al mismo tiempo educa al trabajador y empresario en la necesidad de observar las normas.

Las inspecciones tienen un componente didáctico que ha venido dando resultados interesantes en el devenir de una cultura de prevención.

Esto se comprueba por las continuas consultas que hacen empleadores y trabajadores, estudiantes y profesionales a la Dirección Nacional de Inspección sobre distintos temas.

***Como se puede maximizar la calidad...**

R. (en mi opinión)

Nuestro país carece de un sistema uniforme en la capacitación de la información en lo que respecta al tema de SSO.

Esto dificulta el ponerse de acuerdo frente a que medidas toma y que estrategia establecer porque hay mediciones distintas del problema.

Las instituciones que manejamos estos temas debemos ponernos de acuerdos frente a la información a captar.

Avanzamos en cuanto a la modernización de nuestras infraestructuras, equipos de punta, modernas técnicas, pero no nos hemos puesto de acuerdo frente al qué y como lo vamos a captar.

Sin embargo; todas las instituciones desde sus marcos legales manejamos registros los menos y sub-registros los más lo cual es una debilidad al momento de elaborar programas sostenibles.

Tema 3. VIH/SIDA en el lugar de trabajo.

***Existe una legislación, política...**

R. Si existe.

- En 1985 se registra en nuestro país el primer caso nacional de infección por VIH. A partir de entonces el estado panameño y la sociedad civil inician una serie de acciones y movilizaciones enfocadas a impedir el avance de este flagelo y promover la prevención del mismo.

Actualmente la epidemia del sida, causada por la transmisión de VIH, ha alcanzado cifras alarmantes, colocando a nuestro país como el tercer país centroamericano con mayor índice de casos registrados, y prevalecías comparable con algunos países de África Central, según los cálculos de ONUSIDA y OPS, se estima que en nuestro país viven un número de 25,000 personas adultas y 88 niños infectados. Para el año 2010, se estima que el número de personas infectadas será de 51,296.

Las acciones relativas a VIH/SIDA son una respuesta de carácter nacional.

- El abordaje del tema VIH/SIDA es un tema de estado y se encuentra regulada mediante Ley N° 3 del 5 de Enero de 2000 sobre infecciones de transmisión sexual, el virus de la inmunodeficiencia humana y el SIDA. Esta Ley se reglamenta mediante Decreto Ejecutivo N° 119 del 29 de Mayo de 2001.

- El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral no cuenta con una partida presupuestaria para abordar el tema; sin embargo existe una Comisión Interinstitucional **CONAVIH** la cual fue creada mediante Decreto Ejecutivo N° 7 del 22 de Enero de 2008. El mismo establece que cada institución debe contar con un presupuesto que permita la realización de acciones para prevención de la enfermedad. Se prevé la gestión de fondo mediante el fondo mundial de la salud.

*** Cuales son en su experiencia, algunas intervenciones efectivas para reducir...**

R. Mediante jornadas de sensibilización sobre las enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, aspectos para la prevención y riesgos; uso de los preservativos a todos los funcionarios a nivel nacional y al personal de primer ingreso.

*** Cuales son en su experiencia, algunas intervenciones preventivas...**

R. Utilizando los equipos de seguridad, a través de charlas de sensibilización sobre el VIH/SIDA para la prevención y concienciación sobre los riesgos de la enfermedad.

***Cuales son en su experiencia algunas intervenciones para la prevención....**

R. A través de talleres teóricos prácticos donde se incluye explicaciones sobre el uso de los preservativos, las formas de trasmisión del virus, ferias promocionales de la salud a nivel interinstitucional, murales alusivos al tema.